



REFORMA judicial no contempla paridad de género, considera la jueza federal Martha Magaña



Ciudad de México, 08 AGO.- La jueza federal Martha Magaña señaló que la reforma judicial planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador no contempla la paridad de género; ni posee una perspectiva que procure la igualdad.

La titular del Juzgado Quinto de Distrito en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, participó este martes en un panel de reflexión sobre las implicaciones de la reforma judicial en el Consejo de la Judicatura Federal.

Los foros de discusión de la reforma judicial organizados por la Cámara de Diputados culminan este 8 de agosto; tras esto, se discutirá si la propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo federal sufre cambios en el dictamen o si permanece igual.